



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Inventario



DECRETO EXENTO N° 2786 /

Parral, 17 JUN. 2022

VISTOS:

- 1). La Orden de Compra N°1754-557-AG22 de fecha 14/06/2022 Compra Ágil.
- 2). La Factura Electrónica N° 59764 de fecha 14/06/2022 **RAISOF SPA.**
- 3). La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4). Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5). Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6). Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021.
- 7). El Decreto Exento N°11 de fecha 04/01/2022 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad de firmar "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 8). El Decreto Exento Siaper N° 06 de fecha 04/01/2022, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud al profesional don Javier Alegría Ortega.
- 9). El Decreto Exento Siaper N° 784 de fecha 16/06/2022, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Carla Gómez García, Directivo, Grado 6° E.M.S
- 10). El Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14/12/2021 que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud del año 2022 y sus posteriores modificaciones.
- 11). Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el Alta de la especie mencionada que a continuación se detalla, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
2791 - 2795	E	05/SILLAS DE RUEDAS ESTANDAR CON APOYA PIES Y APOYA BRAZOS, COLOR NEGRO	749.700	DEPARTAMENTO DE SALUD - ANEXO	INVENTARIO	GEMITA AGURTO PAVEZ

TOTAL \$749.700.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PAGUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CARLA GÓMEZ GARCÍA
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR Ilustre Municipalidad
 PARRAL
 JAVIER ALEGRIA ORTEGA
 DIRECTOR (S) DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Copia en Papel:

- Oficina de Partes Municipal.
- Archivo Inventario Depto. Salud.

Copia Digital:

- Finanzas (finanzas@saludparral.cl).
- Adquisiciones (compras@saludparral.cl)